



Expediente: 6389/21

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ ALBORNOZ ADRIANA SILVANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, ADRIANA SILVANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6389/21



H106018315308

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ ALBORNOZ ADRIANA SILVANA s/ COBRO EJECUTIVO. 6389/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/02/2025 presentado por TELLO,ROQUE JOSE AGUSTIN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209544909583, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$24.208,06** en concepto de pago total de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **INVANOA S.R.L.**, CUIT:**30715334182**, Cta. n° **463609542644668** , CBU: 2850636040095426446688, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 6389/21

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.